

Información sobre opciones de tipo de interés o de cancelación en actividades que no sean de la cartera de negociación

El estado RI3 deberá remitirse de forma semestral al Banco de España con el ámbito de declaración establecido en la CBE 2/2016, Nª 2 y considerando lo establecido en la CBE 2/2016, Nª 63.

1. Sumas horizontales:

No existen.

2. Sumas verticales:

0002 = 0003 + 0004 + 0005 + 0006
0007 = 0008 + 0009 + 0010 + 0011
0016 = 0017 + 0018 + 0019 + 0020
0021 = 0022 + 0023 + 0024 + 0025
0030 = 0031 + 0032 + 0033 + 0034
0046 = 0047 + 0048 + 0049 + 0050
0051 = 0052 + 0053 + 0054 + 0055
0061 = 0062 + 0063 + 0064 + 0065
0066 = 0067 + 0068 + 0069 + 0070
0081 = 0082 + 0083 + 0084 + 0085
0086 = 0087 + 0088 + 0089 + 0090
0096 = 0097 + 0098 + 0099 + 0100
0101 = 0102 + 0103 + 0104 + 0105
0116 = 0117 + 0118 + 0119 + 0120
0121 = 0122 + 0123 + 0124 + 0125
0131 = 0132 + 0133 + 0134 + 0135
0136 = 0137 + 0138 + 0139 + 0140

3. Otras relaciones internas:

En "DIVISA" se podrá consignar cualquier código de divisa.

Las siguientes claves serán obligatoriamente menores o iguales a cero: 0153, 0159, 0160, 0161, 0167, 0173, 0174, 0175, 0181, 0182, 0183, 0198, 0199, 0200, 0202, 0213, 0214, 0215, 0217, 0233, 0234, 0235, 0238, 0239, 0240, 0248, 0249, 0250, 0253, 0254, 0255, 0267, 0272, 0282 y 0287.

Si existe importe en las claves 0153 a 0290 los valores comunicados, tomados en valor absoluto, deben verificar:

En las claves 0154, 0159, 0168, 0173, 0183, 0198, 0203, 0213, 0218, 0233, 0238, 0248, 0253, 0268, 0273, 0283, 0288 los valores estarán comprendidos entre 0 y 200.

En las claves 0155, 0160, 0169, 0174, 0182, 0199, 0204, 0214, 0219, 0234, 0239, 0249, 0254, 0269, 0274, 0284, 0289 los valores estarán comprendidos entre 201 y 400.

Información sobre opciones de tipo de interés o de cancelación en actividades que no sean de la cartera de negociación

Si existe importe en las claves 0156, 0161, 0170, 0175, 0181, 0200, 0205, 0215, 0220, 0235, 0240, 0250, 0255, 0270, 0275, 0285, 0290 los valores serán superiores a 400.

Si existe importe en la clave 0003 debe existir importe en la 0153 y 0303.

.....

Si existe importe en la clave 0140 debe existir importe en la 0290 y 0440.

Si existe importe en la clave 0030 debe existir importe en la 0480, si la vigencia de la operación es inferior a 1 mes, se redondeará a 1 la antigüedad declarada en la celda 0480, por lo tanto la clave 0480 debe tener como mínimo importe de 1.

.....

Si existe importe en la clave 0034 debe existir importe en la 0484, si la vigencia de la operación es inferior a 1 mes, se redondeará a 1 la antigüedad declarada en la celda 0484, por lo tanto la clave 0484 debe tener como mínimo importe de 1.

Si existe un RI3, aunque sea en blanco, debe existir un RI2 con datos

4. Relaciones con otros estados

Para cada una de las divisas declaradas se debe verificar:

$$0002 (RI3) \leq 0006 + 0026 (RI2)$$

$$0007 (RI3) \leq 0006 + 0026 (RI2)$$

$$0016 (RI3) \leq 0031 (RI2)$$

$$0021 (RI3) \leq 0031 (RI2)$$

$$0030 (RI3) \leq 0016 (RI2)$$

$$0046 (RI3) \leq 0066 + 0076 (RI2)$$

$$0051 (RI3) \leq 0066 + 0076 (RI2)$$

$$0061 (RI3) \leq 0071 + 0081 (RI2)$$

$$0066 (RI3) \leq 0071 + 0081 (RI2)$$